

## ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

### RESOLUCIÓN Nro. 21-11-347

El **Consejo Politécnico**, en sesión ordinaria efectuada el día 11 de noviembre de 2021, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

#### Considerando:

- Que**, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), determina en lo pertinente que *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (...) Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...)”*;
- Que**, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior vigente, señala lo siguiente: *Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...)*;
- Que**, el artículo 2 del Estatuto de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL): *“La Escuela Superior Politécnica del Litoral es una institución pública que se rige por los principios de autonomía responsable y calidad, cogobierno, igualdad de oportunidades, democracia, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global; además, como parte del Sistema de Inclusión y Equidad Social también se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación, consagrados en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley Orgánica de Educación Superior;*
- Que**, mediante Oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2021-0085-O de fecha 09 de noviembre de 2021, suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la Comisión de Docencia y dirigido a la Rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., se remite la Fe de Erratas a la recomendación Nro. C-Doc-2020-143, acordada en sesión de Comisión de Docencia del 15 de junio de 2020, aprobada por el Consejo Politécnico con resolución Nro. 20-06-297 en sesión del 25 de junio del mismo año, señalando que, por medio del oficio No. ESPOL-DEC-FIMCP-OFC-0521-2021, la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, comunica que hubo un error en el código de la MATERIA INTEGRADORA DE MECÁNICA, debiendo decir MECG1066;
- Que**, el artículo 23, letra k) del Estatuto vigente de la ESPOL señala que son atribuciones y responsabilidades del Consejo Politécnico las siguientes: *“(...) k) Conocer y decidir sobre las propuestas o sugerencias que presenten las comisiones asesoras o los comités (...)”*;

Por lo expuesto, el Consejo Politécnico, en uso de sus obligaciones y atribuciones determinadas en el artículo 23, letra k) del estatuto de la ESPOL, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente,

#### RESUELVE:

**CONOCER y APROBAR** la **Fe de Erratas** a la **Recomendación** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2020-143**, acordada en sesión del jueves 18 de junio de 2020, contenida en el anexo (06 f. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2020-0024-O** del 24 de julio del mismo año, dirigido a Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., Rectora, suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; y, aprobada por el Consejo

Politécnico en Resolución 20-06-297 de la sesión del 25 de junio del mismo año, que en relación con el texto de la recomendación, hubo un error en el código de la **MATERIA INTEGRADORA DE MECÁNICA**, debía decir **MECG1066**. La Fe de Erratas a la Recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

**C-Doc-2020-143**- **Creación y revisión de los contenidos de las asignaturas de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.**

En concordancia con las resoluciones del Consejo Directivo de la **Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP**, en la que aprueban los contenidos de las asignaturas de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, la Comisión de Docencia, acuerda:

**APROBAR** los contenidos de las asignaturas de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP. Los contenidos de las asignaturas se encuentran en el sistema [www.gestioncurso.espol.edu.ec](http://www.gestioncurso.espol.edu.ec). Las asignaturas aprobadas se detallan a continuación:

**CD-2020-05-27-064**

Aprobar los contenidos de las asignaturas de la carrera INGENIERÍA INDUSTRIAL.

1. INDG1034 ANÁLISIS DE VALOR DE PRODUCTO
2. INDG1035 DISEÑO DE PLANTAS
3. INDG1036 ERGONOMÍA LABORAL
4. INDG1039 INGENIERÍA DE MÉTODOS
5. INDG1040 INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA INDUSTRIAL
6. INDG1044 METODOLOGÍAS PARA LA MEJORA CONTINUA
7. INDG1045 MODELOS ESTOCÁSTICOS PARA MANUFACTURA Y SERVICIOS
8. INDG1047 PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN
9. INDG1051 PROGRAMACIÓN ENTERA PARA INGENIERÍA
10. INDG1056 PRONÓSTICO Y CONTROL DE INVENTARIO
11. INDG1053 SISTEMAS DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
12. INDG1050 SISTEMAS DE MANEJO DE MATERIALES
13. INDG1049 SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
14. INDG1038 HERRAMIENTAS DE MANUFACTURA ESBELTA
15. INDG1060 ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA
16. INDG1046 MÉTOD
17. OS DE ANALÍTICA PARA LA INDUSTRIA
18. INDG1043 MATERIA INTEGRADORA DE INGENIERÍA INDUSTRIA
19. INDG1057 INGENIERÍA DE LA CALIDAD
20. INDG1042 LOGÍSTICA Y SERVICIO AL CLIENTE
21. INDG1041 INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES
22. INDG1037 GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO SOSTENIBLE
23. INDG1054 SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
24. INDG1052 SIMULACIÓN

**CD-2020-06-08-067**

Aprobar los contenidos de las asignaturas de las carreras ALIMENTOS Y MECATRÓNICA.

**ALIMENTOS**

1. ALIG1041 MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS
2. ALIG1050 QUÍMICA ALIMENTARIA
3. ALIG1037 FUNDAMENTOS DE INGENIERÍA EN ALIMENTOS
4. MECG1067 REOLOGÍA DE FLUIDOS
5. ALIG1039 INOCUIDAD ALIMENTARIA
6. ALIG1031 CONTROL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN SENSORIAL DE ALIMENTOS
7. ALIG1030 BIOQUÍMICA ALIMENTARIA
8. ALIG1029 ANÁLISIS DE ALIMENTOS
9. MECG1068 TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA
10. INDG1058 SISTEMAS Y PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN
11. ALIG1036 FERMENTACIÓN Y ENZIMOLOGÍA ALIMENTARIA
12. ALIG1044 PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES

13. ALIG1038 INGENIERÍA DE PROCESOS ALIMENTARIOS
14. ALIG1034 DISEÑO DE PROCESOS TÉRMICOS I
15. ALIG1045 PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS
16. ALIG1046 PROCESAMIENTO DE CÁRNICOS, PESCADOS Y MARÍSCOS
17. ALIG1042 OPTIMIZACIÓN Y SIMULACIÓN DE PROCESOS ALIMENTARIOS
18. ALIG1035 DISEÑO DE PROCESOS TÉRMICOS II
19. ALIG1032 DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS
20. ALIG1043 PROCESAMIENTO DE FARINÁCEOS Y OLEAGINOSAS
21. ALIG1047 SANIDAD E HIGIENE ALIMENTARIA
22. ALIG1033 DISEÑO DE PLANTAS ALIMENTARIAS
23. ALIG1040 MATERIA INTEGRADORA DE ALIMENTOS
24. ALIG1052 FUNDAMENTOS DE ENVASADO
25. ALIG1051 INGENIERÍA DE BIOPROCESOS

### **MECATRÓNICA**

1. MECG1052 MECÁNICA VECTORIAL
2. MCTG1018 INTRODUCCIÓN A LA MECATRÓNICA
3. MCTG1012 DISEÑO DE ELEMENTOS DE MÁQUINA
4. MCTG1017 INTRODUCCIÓN A LA MANUFACTURA
5. MECG1055 SISTEMAS DE CONTROL APLICADOS
6. MECG1054 TERMOFLUIDOS
7. MCTG1011 ACTUADORES MECATRÓNICOS
8. MCTG1014 DISEÑO Y MANUFACTURA ASISTIDO POR COMPUTADORA
9. MCTG1015 DISEÑO Y SIMULACIÓN DE MÁQUINAS
10. MCTG1022 SISTEMAS DE MONITOREO Y CONTROL INDUSTRIAL
11. MCTG1021 ROBOTS MÓVILES Y ARTICULADOS
12. MCTG1020 SISTEMAS FLEXIBLES DE MANUFACTURA
13. MCTG1016 HIDRÁULICA Y NEUMÁTICA
14. MCTG1013 DISEÑO MECATRÓNICO
15. MCTG1019 SISTEMAS BIOMECATRÓNICOS
16. MCTG1027 MODELADO Y SIMULACIÓN DE SISTEMAS MECATRÓNICOS
17. MCTG1026 DISEÑO AVANZADO DE SISTEMAS MECATRÓNICOS
18. MCTG1025 VEHÍCULOS NO TRIPULADOS
19. MCTG1024 CONTROL POR APRENDIZAJE REFORZADO
20. MCTG1028 MATERIA INTEGRADORA DE MECATRÓNICA

### **CD-2020-06-17-073**

Aprobar los contenidos de las asignaturas de las carreras MATERIALES Y MECÁNICA.

### **MATERIALES**

1. MTRG1032 INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA EN MATERIALES
2. MTRG1040 TERMODINÁMICA DE MATERIALES
3. MTRG1039 TRANSFORMACIONES DE FASES
4. MTRG1028 ESTRUCTURA Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES
5. MTRG1025 COMPORTAMIENTO MECÁNICO
6. MTRG1038 SÍNTESIS DE MATERIALES
7. MTRG1029 INGENIERÍA DE CERÁMICOS
8. MTRG1030 INGENIERÍA DE METALES
9. MTRG1031 INGENIERÍA DE POLÍMEROS
10. MTRG1037 PROPIEDADES FUNCIONALES DE LOS MATERIALES
11. MTRG1041 NANOTECNOLOGÍA Y NANOMATERIALES
12. MTRG1027 DISEÑO DE MATERIALES COMPUESTOS
13. MTRG1026 CORROSIÓN Y DEGRADACIÓN DE MATERIALES
14. MTRG1036 SOLDADURA Y ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS
15. MTRG1023 ANÁLISIS DE FALLA Y SELECCIÓN DE MATERIALES
16. MTRG1034 MATERIA INTEGRADORA DE MATERIALES
17. MTRG1035 TRATAMIENTOS TÉRMICOS Y FUNDICIÓN
18. MTRG1033 MANUFACTURA SOSTENIBLE

### **MECÁNICA**

1. MECG1047 INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA MECÁNICA
2. MECG1041 DIBUJO PARA INGENIERÍA
3. MTRG1024 CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES
4. MECG1061 TERMODINÁMICA
5. MECG1060 ESTÁTICA
6. MECG1049 MECÁNICA DE FLUIDOS
7. MECG1050 MECÁNICA DE SÓLIDOS
8. MECG1042 MECÁNICA DE MAQUINARIA

9. MECG1058 TURBOMAQUINARIAS Y PLANTAS DE POTENCIA
10. MECG1045 DISEÑO DE SISTEMAS MECÁNICOS
11. MECG1051 MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
12. MECG1057 PROCESOS DE MECANIZACIÓN
13. MECG1046 INSTRUMENTACIÓN
14. MECG1044 DISEÑO DE SISTEMAS TERMOFLUIDOS
15. INDG1048 PROYECTOS INDUSTRIALES
16. MECG1055 SISTEMAS DE CONTROL APLICADOS
17. MECG1053 PROCESOS DE MANUFACTURA
- 18. MECG1066 MATERIA INTEGRADORA DE MECÁNICA**
19. MECG1070 REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN
20. MECG1071 SISTEMAS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES

**CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE**, dado y firmado en la ciudad de Guayaquil.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

**Ab. Stephanie Quichimbo Córdova, Mg.**  
**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

SDQC/JLC